

**AL DESPACHO:** informando que a folio 99 el apoderado de la parte actora allega cotejo de la notificación por correo electrónico para notificación personal de la demandada ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S. A. ESIMED S. A., pero no allega constancia de recepción del correo enviado ni tampoco es posible constatar si se remitió aviso o citatorio.

Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, cuatro de junio de dos mil veinte.

(ORIGINAL FIRMADO)

**JANETH PORTILLA HERRERA**

Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Bucaramanga, cuatro de junio de dos mil veinte

AUTO S –

Se REQUIERE al apoderado judicial de la parte actora para que allegue copia cotejada del documento que se remitió por correo electrónico a la demandada para efectos de la notificación personal (de acuerdo a la documental visible a folios 99 a 100).

Igualmente, se le requiere para que allegue **constancia de recibido por parte del receptor** del referido correo electrónico que se remitió a folios 99 a 100. Lo anterior, teniendo en cuenta que el art. 291 del GGP del proceso, indica que se deberá enviar comunicación a cualquiera de las direcciones que le hubieren sido informadas al juez de conocimiento como correspondientes a quien deba ser notificado, la comunicación deberá remitirse a la dirección que aparezca registrada en la Cámara de Comercio o en la oficina de registro correspondiente, como en este caso, también lo es la dirección de correo electrónico.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

(original firmado)

**CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS**

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.093 publicado en el micrositio web del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34</a> , hoy, a las 8 A.M.
Bucaramanga, 28 de septiembre de 2020.
(original firmado)
<b>MARCELA PARDO RIAÑO</b>
Secretaría